

Proceso Verbal- Reivindicatorio de Dominio 11001310300920170037700
Demandante Olga Maldonado de Hernández
Demandado Jaime Celis Nova
Ingreso al Despacho en Virtualidad 29/10/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., abril veintiseis (26) de dos mil Veintidós (2022)

Ref. Verbal – Reivindicatorio No. 11001310300920170037700

Demandante: Olga Maldonado de Hernández

Demandado: Jaime Celis Nova

Ingreso: 29-10 - 2021

En atención al informe secretarial que antecede, y a lo dispuesto en providencia de fecha 13 de julio de 2018¹, la cual resolvió desfavorablemente las excepciones previas y condenó en costas a la parte demandada, se fija por este concepto, es decir por agencias en derecho la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000.00).-

Secretaría obre de conformidad. Cumplido lo anterior vuelvan las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ

LMGL

¹ Carpeta 02CuadernoExcepcionesPrevias, Pág. 12-13, Documento "02Cuaderno N°2 2017-377"

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40c73f42c4019aff2ea1ebec63bbc028ee4bd2cd3a46ef4e0dd434937d0c8fba**
Documento generado en 27/04/2022 07:31:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>